EXPTE. D- 3988 /22-23

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

El beneplácito por el aniversario 85º de la celebración del "Día del Mar y de la riqueza pesquera" que se conmemora en nuestro país el 1 de octubre de cada año.

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.



**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto busca declarar el interés legislativo del 85º aniversario del "Día del Mar y de la riqueza pesquera" que se conmemora en nuestro país todos los 1 de octubre de cada año, desde que fuera instituido en el año 1937 por la Liga Naval Argentina.

Este dia fue declarado con el objeto de poner de resalto el valor que detenta el componente marítimo nacional, haciendo hincapié en la importancia que tiene para la industria derivada de las riquezas del mar junto con la preservación del medio ambiente.

De acuerdo a la geografía de nuestro país, nuestro territorio la costa argentina se encuentra bañada en gran medida por mares, detentando una costa superior a los 5.000 kilómetros y poseyendo un mar de más de 2.800.000 kilómetros cuadrados, a los que se le suman la superficie de la plataforma continental –con la cual pasarían a contabilizarse 4.200.000 km2. Es por ello que el componente marítimo nacional es fundamental.

La actividad marítima y el desarrollo de la actividad y la industria pesquera, constituyen una fuente económica importantísima para nuestro país, y en especial para la Provincia de Buenos Aires, puesto que es la provincia argentina con mayor actividad pesquera, tal el caso de la ciudad de Mar del Plata para la cual esa actividad representa el mayor porcentaje de ingresos en relación con otras actividades.

El sector pesquero es uno de los más dinámicos de la Argentina, con exportaciones anuales que superan los $2.100 millones de dólares, representando alrededor del 1% del PBI. Además, se debe considerar que más del 90% de nuestro intercambio comercial se realiza por vía marítima, es por ello la necesidad de proteger esta industria, darle la relevancia y el valor que requiere para el fortalecimiento de la actividad. La valoración del mar y de las riquezas que nos ofrece adquiere una relevancia indiscutible. Esto nos exige una concientización y el trabajo conjunto de todos para su conservación y aprovechamiento responsable.

Es por ello que, celebramos esa importante fecha instando a que todos los que vivimos en este país contribuyamos a cuidar el medio ambiente entre los que se encuentran los mares y océanos, no solo por la fuente económica derivada de la industria pesquera y petrolera, sino por ser un bien ecológico regulador climático y fuente de vida para todos los seres vivos, incluidos los

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.



seres humanos, por lo que es nuestro deber cuidar estos recursos naturales que se encuentran al servicio de la humanidad toda.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.